



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 25 de agosto de 2025
H.C.M. Min. Com. N° 82/25

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



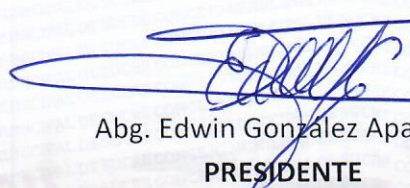
De nuestra mayor consideración:

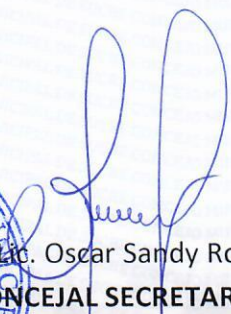
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 93 de 25 de agosto de 2025, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe N° 76/25 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 82/25

En el marco del artículo 17 numeral 10 de la Ley Municipal Autonómica N° 434/2024, de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, emergente del reclamo presentado que adjuntamos a la presente y la inspección realizada a la obra denominada "Construcción Escalinata J.V. San Sebastián B Zona Media", recomendamos a su autoridad, instruya a su vez a la Empresa Constructora INCOFER, coordine con los propietario señores Cristóbal Solamayo Ticona y Damiana Garnica Michel, los permisos correspondientes para la utilización de sus predios, o en su defecto, restituya la propiedad a como se encontraba antes de las intervenciones no autorizadas.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Lic. Oscar Sandy Rojas
CONCEJAL SECRETARIO a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Plaza 25 de Mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo